Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
LIBERTAD Y ORDEN

SELECCIÓN ABREVIADA

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS

CONVOCA:

A las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y Uniones Temporales a participar en el proceso de Selección Abreviada No. **SA-MC-PRE-DT-SUC-003-2018**, que tiene por **OBJETO**: **"MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE GRUPO 1, CÓDIGO 7404 VÍA GUAYEPO-ACHI, DEL PR0+0000 AL PR46+0000, EN UNA LONGITUD DE 46.00 KMS",** así:

Cuadro No. 1 INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE MÓDULO	OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO (MESES)	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)	UBICACIÓN
1	MANTENIMIENTO RUTINARIO VIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE GRUPO 1, CÓDIGO 7404 SECTOR GUAYEPO-ACHÍ DEL PR0+0000 AL PR46+0000, EN UNA LONGITUD DE 43.00 KMS.	8 MESES Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	$ 225.429.210,00	DEPTO DE SUCRE
	TOTAL		$ 225.429.210,00	

CONSULTA DEL PROYECTO DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA CONTRATACIÓN

La consulta del pliego de condiciones, así como cualquiera de sus anexos deberá hacerse durante el plazo del presente proceso en la Dirección Territorial Sucre, Calle 38 No. 8-159.; o a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.

Todas las observaciones al proyecto de pliego de condiciones y al pliego de condiciones definitivo deberán enviarse al correo electrónico: pliego@invias.gov.co.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección que se utilizará está establecida en el articulo 2 numeral 2 literal b de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 correspondiente a SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de selección, se tendrá como presupuesto oficial la suma de **$ 225.429.210,00.**

El Instituto para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal así:

Cuadro No. 1 CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP No.	C-2401-0600-29 Recurso 20	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
60618	16 DE ENERO DE 2018	$ 253.607.845,00

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

VIGENCIAS FUTURAS	
AÑO	**Valor**
N.A.	**N.A.**

ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales:

SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS. Adicionalmente se deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la Comunidad Andina de Naciones –CAN- y el trato nacional por reciprocidad con **COSTA RICA.**

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos, para efectos del otorgamiento del puntaje por APOYO AL PERSONAL NACIONAL. En cuanto a los plazos mínimos para presentar ofertas, ninguno de los tratados aplicables establece un plazo mínimo entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en la ley que rigen estos acuerdos y a las sugerencias del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-12 publicado por Colombia Compra Eficiente, por lo tanto los plazos mínimos son los establecidos en el estatuto de contratación.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 el presente proceso de Selección se limitará a Mipyme nacionales, siempre y cuando que se verifiquen los siguientes requisitos:

1. Se deben recibir solicitudes de por lo menos tres (3) Mipymes nacionales.

2. El INVIAS recibirá estas solicitudes hasta un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Dicha solicitud deberá venir acompañada con los siguientes documentos:

a. *Certificación expedida por el Representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o contador, en la cual conste que Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley.*

b. *Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil, a efectos de establecer que su fecha de constitución es superior a un (1) año, contado a partir de la fecha de convocatoria del presente proceso de selección.*

De conformidad con el inciso segundo del Artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 en las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas Mipyme, consorcio o Uniones Temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.

Nota: Las manifestaciones de interés que no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en el presente numeral no serán tenidas en cuenta para efectos de la limitación a MIPYME.

CONDICIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES

Las condiciones generales de los participantes, la forma de acreditarlos, así como los criterios de evaluación de los mismos, se encuentran señalados en el pliego de condiciones.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública.	5 de Abril de 2018	Portal de SECOP
Publicación proyecto de pliego de condiciones y estudios y documentos previos.	Del 5 al 11 de Abril de 2018	Portal de SECOP
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Del 5 al 11 de Abril de 2018	Portal de SECOP
Respuesta a las observaciones de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	12 de Abril de 2018	Portal de SECOP

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Plazo máximo para solicitud de limitación proceso a mipymes	12 de Abril de 2018	Portal de SECOP
Acto que ordena la apertura del presente proceso de selección publicación del pliego definitivo.	13 de Abril de 2018	Portal de SECOP
Manifestación de interés.	Del 16 al 18 de Abril de 2018	Portal de SECOP
Iniciación del plazo para la presentación de propuestas.	19 de Abril de 2018	
Plazo máximo para expedir ADENDAS.	19 de Abril de 2018	Portal de SECOP
Cierre del plazo de la selección abreviada Apertura del sobre Nos. 1	El 20 de Abril de 2018 a las 11:00 a.m.	Portal de SECOP
Cierre del plazo de la selección abreviada y presentación del Sobre N° 2 oferta económica	El 20 de Abril de 2018 a las 11:00 a.m.	Dirección Territorial Sucre segundo piso ubicada en la Calle 38 No. 8-159, Sincelejo-Sucre.
Evaluación de las ofertas.	Del 23 al 25 de Abril de 2018	Portal de SECOP
Publicación del informe de evaluación de las propuestas.	26 de Abril de 2018	Portal de SECOP
Traslado del informe de evaluación de las propuestas y plazo para presentar documentos y/o aclaraciones solicitados por la Entidad.	Del 27 al 30 de Abril de 2018 hasta las 05:00 p.m.	Portal de SECOP
Publicación del informe final de evaluación de las propuestas.	2 de Mayo de 2018	Portal de SECOP
Traslado del informe final de evaluación de las propuestas.	Del 2 al 4 de Mayo de 2018	Portal de SECOP
Plazo para presentar observaciones, informe de evaluación.	Del 2 al 4 de Mayo de 2018, hasta las 05:00 p.m.	Portal de SECOP
Publicación del documento “Respuesta a las observaciones formuladas a los informes de evaluación de las ofertas”.	7 de Mayo de 2018	Portal de SECOP
Audiencia en la cual se asignará el puntaje establecido en el pliego para el factor precio, Apertura del Sobre Nos. 2 y se establecerá el orden de elegibilidad.	8 de Mayo de 2018 a las 10:00 a.m.	Dirección Territorial Sucre segundo piso ubicada en la Calle 38 No. 8-159, Sincelejo-Sucre.
Publicación del acto administrativo de adjudicación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Reunión de apertura del Sobre No. 2 (oferta económica).	SECOP

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Plazo Perfeccionamiento del Contrato.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del acto de adjudicación.	
Plazo Registro Presupuestal.	Dentro del día (1) día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.	
Entrega de Garantía única y póliza de responsabilidad civil.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.	
Plazo para aprobación de garantía única y póliza de responsabilidad civil.	Dentro del día (1) día hábil siguiente a la fecha de entrega de la garantía única y póliza de responsabilidad civil.	
Plazo de ejecución.	Será el establecido en el numeral 1.1 del presente pliego de condiciones.	
Plazo para el Pago del Contrato.	Será el establecido en el numeral 7.31 del presente pliego de condiciones.	

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

Dado en Sincelejo, a los cinco (05) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018).

ORIGINAL FIRMADO

RAMON DORADO MONTES
Director Territorial Sucre - INVIAS